



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamin Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostraza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 042-2024-CO-UNДАР, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, y habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

Memorando N° 1090-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a expedir constancias de prácticas preprofesionales a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR) de la carrera Profesional de Música, mención: Interprete, Productor y Director. **Pase a orden del día.**

Carta N° 0163-2024-UNДАР/FM, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Coordinador(e) de la Facultad de Música, quien solicita ampliación de plazo para la presentación de la propuesta de norma interna. **Pase a orden del día.**

Memorando N° 1096-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al Proyecto: Concierto en vivo "Celebrando la Música Huanuqueña". **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho en la presente sesión, siendo los siguientes:

4. Memorando N° 1101-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. JUAN GUZMAN VALVERDE RIVERA. **Pase a orden del día.**




UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDar**




Memorando N° 1102-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. DIMAS VILLANUEVA PICON. **Pase a orden del día.**

6. Memorando N° 1103-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. YAQUELINE MERY VENTURA BONILLA. **Pase a orden del día.**




Memorando N° 1104-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. MARCO ANTONIO VALVERDE CÁRDENAS. **Pase a orden del día.**

8. Memorando N° 1105-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. LILIAN ROSARIO KONG MINAYA. **Pase a orden del día.**



Memorando N° 1106-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. IVONNE AZALIA ESPINOZA MARTEL. **Pase a orden del día.**

10. Memorando N° 1107-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. HECTOR ROBERTO VARA MENDOZA. **Pase a orden del día.**



Memorando N° 1108-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. CESAR CAYETANO ALEJANDRO. **Pase a orden del día.**

12. Memorando N° 1109-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. ADELMO JESÚS REYES LEÓN. **Pase a orden del día.**

13. Memorando N° 1110-2024-UNDar/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. MIRKO FEDERICK SANCHEZ TARAZONA. **Pase a orden del día.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR

III. INFORMES:

El Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

El martes 12 de noviembre:

- Participación en la capacitación reglamentación de calificación, clasificación y registro de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica, Reglamento RENACYT.
- Hemos participado en la capacitación virtual producción musical.

- El día miércoles 13 de noviembre, participación en los juegos deportivos recreativos por aniversario de nuestra institución.

El día jueves 21 de noviembre:

- Participación en la romería a los personajes ilustres de la UN DAR al cementerio Jardines de la Esperanza.
- En horas de la tarde, hemos participado en el concurso de bandas escolares.

- El día viernes 22 de noviembre, hemos participado en la Ceremonia Central de Aniversario.

El día domingo 24 de noviembre:

- Hemos participado en el desfile institucional por los 76° Aniversario.
- Participación en la presentación de diferentes instituciones educativas de Huánuco denominado pioneros de la música, participaron padres de familia, estudiantes, docentes de diferentes instituciones.

- El lunes 25 de noviembre, participación en el Taller Fortalecimiento de Capacidades Investigativas.

- El día 25 de noviembre, por medio de Microsoft he participado en la ponencia del Dr. Benjamin Velazco, sobre Fortalecimiento de Capacidades de Investigación, organizada por la Facultad de Educación Musical y Artes.

El día 26 de noviembre, participación en la muestra artística.

El día miércoles 27 de noviembre:

- Participación en la romería Rodolfo Holzmann por sus 114 años de su natalicio.
- Otras gestiones de gestión administrativa.

- Hemos participado en el Fortalecimiento de Capacidades Estratégicas Didácticas para la Enseñanza y Aprendizaje del Lenguaje Musical, de manera presencial.

- He presentado mi Informe N° 053-2024-UNDAR, donde se informa respecto a la pasantía realizada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Gestión Curricular e Innovación de Educación hacia la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, con la participación de la Directora de Servicios Académicos y responsables de las diferentes unidades.

- Con gestión curricular y capacitación docente de nuestra institución, se viene trabajando de manera coordinada con Servicios Académicos quien continua con la atención a los estudiantes y docentes en los diferentes trámites académicos





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR

correspondientes al semestre 2024-II del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.

- Elaboración de documentos académicos para los estudiantes que están realizando el proceso de convalidación como historiales académicos y certificados de estudios.
- De igual manera coordinación con el Jefe de Tecnologías de Información para la realización de capacitaciones programadas.
- Reuniones con el consultor integrado del Manual de Procedimientos, así como la elaboración de certificados de capacitaciones realizadas.
- Con la Dirección de Servicios Académicos como Responsabilidad Social y Extensión Cultural y Bienestar Universitario, se ha participado en todas las actividades programadas por los 76 años de nuestra institución.
- Con Responsabilidad Social y Extensión Cultural se ha trabajado el tema de ejecución del Primer Concurso de Bandas Escolares 2024.
- Participación en las actividades de ceremonia y en todas las actividades de aniversario al igual que con Bienestar Universitario.

La **Vicepresidenta de Investigación** informa lo siguiente:

- El día 19 de noviembre, se participó del Taller Reglamento de RENACYT, calificación, clasificación y registro de investigadores, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Instituto de Investigación, los ponentes fueron los docentes investigadores de RENACYT: Roberto Cárdenas, Betty León y Alan Bravo.
- El día 20 de noviembre:
 - Se ha participado en el Pasacalle por los 76 Aniversario de la UN DAR.
 - A las 10:00 de la mañana se sostuvo una reunión de coordinación con el equipo de la Vicepresidencia de Investigación y el Comité Editorial para poder cerrar la Revista N° 4 que será presentada el 4 de diciembre y también trabajar algunos criterios para la convocatoria para la revista N° 5.
- El día 21 de noviembre:
 - A las 9:00 de la mañana, se participó de la romería a los personajes ilustres de la UN DAR en el Cementerio Jardines de la Esperanza.
 - A las 2:00 de la tarde, se participó en el Primer Concurso de Bandas Escolares realizado en la Plaza de Armas, por la Dirección de Responsabilidad Social y Universitaria, Extensión Cultural y Practicas Preprofesionales.
 - Se participó de la serenata en el auditorio de nuestra universidad.
- El día viernes 22 de noviembre:
 - Se ha participado de la misa de acción de gracias por los 76 Aniversario de la UN DAR.
 - A las 11:00 de la mañana se participó de la ceremonia central y almuerzo de confraternidad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР**

- El día domingo 24 de noviembre, se participó del desfile institucional.
- El día 25 de noviembre, se participó del Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Investigación de la comunidad universitaria, evento promovido por la Facultad de Educación Musical y Artes en coordinación con el Instituto de Investigación y la Vicepresidencia de Investigación, los ponentes de esa primera jornada fueron Dra. Delma Flores Farfán y el Mgtr. Huberto Tito Hinostroza.
- El día 26 de noviembre:
 - Se ha participado de la muestra artística y musical de las prácticas preprofesionales a cargo del coordinador de la práctica Fredy Marcellini y del profesor de la práctica Carlos Ortega.
 - A las 12:30 del mediodía se sostuvo una reunión de coordinación con el equipo de la Vicepresidencia de Investigación, el Comité Editorial y los autores que van a presentar sus libros el día 4 de diciembre, para coordinar aspectos relacionados a las entrevistas con los medios de comunicación y al programa de presentación de las publicaciones, para establecer criterios comunes.
 - A las 7:00 pm se realizó la primera entrevista sobre la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann, y también se entrevistó al docente Omar Majino, la entrevistadora fue la periodista Patricia Santillán Mullisaca.
- El día 27 de noviembre:
 - Los autores han seguido con la entrevista, en la mañana se llevó a cabo la entrevista la Mtro. Fidel Huasco y al Mtro. Omar Majino, en la radio de la UNHEVAL.
 - La Vicepresidencia de Investigación sostuvo una reunión con las direcciones de la VPI para coordinar responsabilidades en el desarrollo del programa de presentación de los libros y otras actividades que tiene pendiente la Vicepresidencia de Investigación.
 - A las 9:00 de la mañana, se participó de la romería a Rodolfo Holzmann, en el Distrito de Conchamarca.
- El día de hoy jueves 28 de noviembre:
 - A las 8:00 de la mañana hemos participado en la segunda jornada del Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Investigación, con el tema instrumentos de recojo de información a cargo del Dr. Benjamin Velazco Reyes como ponente, evento impulsado por la Facultad de Educación Musical y Artes, el Instituto de Investigación y la Vicepresidencia de Investigación.
 - Seguidamente, se ha participado del Curso de Fortalecimiento de Capacidades, Estrategias Didácticas en la Enseñanza y Aprendizaje del Lenguaje Musical, cuya ponente es la Mtra. Rauza Jaydarovna Jayrulina de la Universidad Nacional de Música.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР**

3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- El día 19 de noviembre:
 - Hemos estado presentes en la capacitación respecto al Reglamento de Clasificación, Calificación y Registro de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – RENACYT, en horas de la mañana.
 - Posterior a eso de las 11:00 de la mañana, hemos estado junto con todos los miembros de la Comisión Organizadora, en el reconocimiento a los músicos, cantautores de la región de Huánuco, actividad que se ha llevado a cabo conjuntamente con la Dirección Desconcentrada de Cultura.
 - Horas más tarde, a partir de las 3:00 de la tarde, se hizo la entrega al personal de limpieza, al personal de servicios generales, sus equipos de protección de seguridad que la universidad ha adquirido.
- El día 20 de noviembre:
 - Hemos estado en horas de la mañana, en un pequeño pasacalle con relación a los 76 años de vida institucional.
 - Posterior hemos podido asistir a la ceremonia de aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
 - Luego a ello, hemos estado en el campeonato de confraternidad deportiva de nuestra universidad.
- El día 21 de noviembre:
 - Hemos estado en la romería en el cementerio de la Esperanza, para rendir homenaje póstumo a todos los que han colaborado en el engrandecimiento de la universidad.
 - Al medio día hemos estado presentes en el Primer Concurso de Bandas Escolares de la región de Huánuco.
 - En horas de la noche, hemos estado presente también en la serenata por los 76 años de vida institucional.
- El día 22 de noviembre:
 - Hemos podido participar de la misa de acción de gracias en conmemoración a los 76 años de aniversario.
 - A partir de las 11:00 de la mañana hemos estado en la ceremonia central y almuerzo de confraternidad.
- El día 24 de noviembre, hemos podido participar en horas de la mañana de los actos cívicos militares en conmemoración a los 76 años de aniversario, participando del desfile institucional.
- El día 25 de noviembre, hemos estado presentes en el Taller de Fortalecimiento de Capacidades Investigativas desarrollado por la Vicepresidencia de Investigación.
- El día 26 de noviembre, hemos estado presentes en las muestras artísticas musicales de los estudiantes del curso de prácticas preprofesionales, donde han tenido la




UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR**



participación diversas instituciones educativas con la presentación de sus bandas, grupos de músicas, coros, etc., donde se ha podido tener el trabajo de los estudiantes de sus prácticas, estaba a cargo del docente Carlos Ortega y el Dr. Fredy Marcellini, Coordinador de Prácticas Preprofesionales.

• El día 27 de noviembre:

- Hemos estado presentes en la romería al Mtro. Rodolfo Holzmann, por sus 114 años de natalicio.
- Hemos tenido una reunión con toda la Comisión Organizadora con el Alcalde de Conchamarca para finiquitar nuestro Convenio Marco y poder dar inicio a un convenio específico para la iniciación de talleres de música en la ciudad de Conchamarca.
- En horas de la tarde, hemos estado presentes en la entrega de resoluciones con toda la comisión en pleno, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto a los miembros ganadores de esta elección que se ha tenido.

• El día de hoy jueves 28 de noviembre:

- Hemos estado presentes en el Fortalecimiento de Capacidades Investigativas, organizado por el Instituto de Investigación y la Vicepresidencia de Investigación.
- A partir de las 10:00 de la mañana, hemos estado presentes en el Fortalecimiento de Capacidades Estrategias Didácticas para la Enseñanza y Aprendizaje del Lenguaje Musical.



IV. PEDIDOS:

1. El Vicepresidente Académico realiza los siguientes pedidos:

- Reiterar el pedido presentado con la Carta N° 498-2024-UNDAR/CO-VPA, dirigido a la Presidencia, con fecha 2 de octubre de 2024, referente a la aprobación de retiro de la asignatura de Instrumento Principal: Percusión del Semestre II - 2024, mediante acto resolutivo.

Aprobación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Ambientales Conectando la Música con la Sostenibilidad Ambiental – Etapa II.



2. La Vicepresidenta de Investigación realiza el siguiente pedido:

- Solicita que se le informe los criterios para elegir al jurado evaluador de la actividad de la muestra artística y musical de las prácticas preprofesionales que se el día martes 26 de noviembre de 2024 en el auditorio "Roel Edgardo Tarazona Padilla.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora:

- No realiza ningún pedido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2024-CO-UNДАР

V. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 1090-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a expedir constancias de prácticas preprofesionales a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR) de la carrera Profesional de Música, mención: Interpretador, Productor y Director.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: a la Carta N° 075-2024-UNДАР/EPM, de fecha 21 de noviembre de 2024, del Dr. Esio Ocaña Igarza, Responsable(e) de la Escuela Profesional de Música, quien solicita autorización mediante acto resolutorio para expedir constancias de prácticas pre profesionales, a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR) de la Carrera Profesional de Música, mención: Intérprete, Productor y Director Musical, que hayan realizado prácticas en nuestra institución; a la Carta N° 0161-2024-UNДАР/FM, de fecha 21 de noviembre de 2024, del Dr. Félix Arturo Caldas, de la Facultad de Música, quien manifiesta lo mismo.

Asimismo, señala que en una reunión previa habíamos quedado que los Responsables de Escuela debían emitir las constancias de prácticas preprofesionales a los estudiantes que realizan dentro de nuestra institución, ese es el acuerdo que se ha tenido, por lo que ponemos a consideración.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-AUTORIZAR al **RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**, emitir las Constancias de Prácticas Preprofesionales a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR) de la Carrera Profesional de Música, mención: Intérprete, Productor y Director, que hayan realizado sus prácticas en nuestra institución.

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

2. Carta N° 0163-2024-UNДАР/FM, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Coordinador(e) de la Facultad de Música, quien solicita ampliación de plazo para la presentación de la propuesta de norma interna.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: a la Carta N° 0163-2024-UNДАР/FM, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Coordinador(e) de la Facultad de Música, quien solicita la ampliación de 15 días hábiles adicionales para la presentación de la propuesta de la norma interna que regule las licencias, permisos con o sin goce de haber, otorgado a los docentes, puesto que no





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

se ha podido avanzar la elaboración de la propuesta debido a las actividades programadas en el marco del aniversario institucional.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-CONCEDER la ampliación de plazo solicitada; **en consecuencia, AMPLIAR el plazo hasta el día 20 de diciembre de 2024** para la presentación de la propuesta de norma interna que regule las licencias y permisos con o sin goce de haber a otorgarse a los docentes.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Memorando N° 1096-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al Proyecto: Concierto en vivo "Celebrando la Música Huanuqueña".

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que se tiene el proyecto de Responsabilidad Social de la Facultad de Música, que pertenece al eje de Extensión Cultural, siendo los docentes: Lic. Josue Choquevilca, Lic. Lilian Betsy Lozano y Lic. Alcides Perez Aguilar, la modalidad es financiado, el objetivo es establecer un evento artístico que agrupe a los artistas con actividades relevantes en la sociedad huanuqueña y peruana, promoviendo la fusión de la música tradicional huanuqueña con estilos contemporáneos; asimismo, promover la interpretación entre los artistas y el público creando un espacio de intercambio cultural; ofrecer una plataforma de lanzamiento de nuevas composiciones que permitan nuevas formas de expresión artística con contexto huanuqueño; fortalecer el sentido de pertinencia y de identidad cultural entre los asistentes incentivando el aprecio a la música local; impulsar la formación continua de los estudiantes de la UNДАР a través del contacto con los artistas. En ese sentido, están programando un concierto de música huanuqueña, este proyecto ha sido llevado a la Dirección de Responsabilidad Social, quien emite su pronunciamiento; es el coordinador de Extensión Cultural, quien aprueba el proyecto; luego tenemos la Carta N° 250-2024-UNДАР/VPA/DRSUEC, de fecha 30 de octubre de 2024, del Director(e) de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, quien solicita la aprobación del proyecto; el Informe N° 658-2024-UNДАР/P-OPP-UPPM, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Unidad de Presupuesto, quien concluye que según la evaluación del Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la entidad (UNДАР) del periodo Fiscal 2024, se ha determinado que cuenta con disponibilidad presupuestal, ampliándose al centro de costo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural meta 35 hasta por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles); el Informe N° 378-2024-UNДАР/P-OPP, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

remite el presupuesto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), según el informe de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 151-2024-UNДАР/P-OGC, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Jefe(e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien informa que para efectos del licenciamiento no forma parte de los medios de verificación sin embargo este documento se ha podido alinear al instructivo; finalmente cuenta con el Informe Legal N° 177-2024-UNДАР/P-OAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien en su opinión 3 señala que se apruebe el Proyecto: Concierto en Vivo - "Celebrando la Música Huanuqueña", propuesto por el docente Lic. Josue Choquevilca Chinguel, con la Carta N° 001-2024-UNДАР, de fecha 29 de octubre de 2024, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Proyecto será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, atendiendo a los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PROYECTO: CONCIERTO EN VIVO - "CELEBRANDO LA MÚSICA HUANUQUEÑA", conforme al anexo adjunto, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Proyecto será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Memorando N° 1101-2024-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. JUAN GUZMAN VALVERDE RIVERA.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Memorando N° 1101-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora quien dispone agendar en Sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. Juan Guzman Valverde Rivera; al Informe N° 018-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien adjunta las tablas de convalidación, el derecho a pago de la convalidación y su certificado de estudios de la especialidad.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matricula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del **Sr. JUAN GUZMAN VALVERDE RIVERA**, con código de Matrícula N° 28-04, egresado en el año académico 2014-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**
- **DISPONER** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.
- **Disponer** que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1102-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. DIMAS VILLANUEVA PICON.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 012-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 8 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien adjunta las tablas de convalidación, sus recibos de derecho a pago y su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matricula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del **Sr. DIMAS VILLANUEVA PICON**, con código de Matrícula N° 28-06, egresado en el año académico 2012-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2024-CO-UNДАР

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1103-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. YAQUELINE MERY VENTURA BONILLA.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 014-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 8 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación con opinión favorable, adjuntando la tabla de convalidación, su recibo de pago por derecho a la convalidación y su recibo de pago correspondiente a la evaluación, asimismo su certificado de estudios correspondiente.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes del Técnico Administrativo de la Dirección de Servicios Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de la **Sra. YAQUELINE MERY VENTURA BONILLA**, con código de Matrícula N° 35-06, egresada en el año académico 2012-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

7. Memorando N° 1104-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. MARCO ANTONIO VALVERDE CÁRDENAS.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 015-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 8 de noviembre de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR

2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien otorga opinión favorable, asimismo adjunta la tabla de convalidación, su recibo de pago así como por el derecho a la convalidación, de igual manera tiene su certificado de estudios correspondiente.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matrícula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNDAR, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del **Sr. MARCO ANTONIO VALVERDE CÁRDENAS**, con código de Matrícula N° S-0201, egresado en el año académico 2005-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1105-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. LILIAN ROSARIO KONG MINAYA.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 016-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien otorga opinión favorable, asimismo adjunta la tabla de convalidación, sus recibos de pago correspondientes, así como su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matrícula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR**

Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNDAR, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:




-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de la **Sra. LILIAN ROSARIO KONG MINAYA**, con código de Matrícula N° S-2596, egresada en el año académico 2001-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**



-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.


-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

9. Memorando N° 1106-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas de la Sra. **IVONNE AZALIA ESPINOZA MARTEL**.



El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 017-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 8 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien otorga opinión favorable, asimismo adjunta la tabla de convalidaciones con los 220 créditos correspondiente, su recibo de pago y su certificado de estudios correspondiente.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matrícula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNDAR, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de la **Sra. IVONNE AZALIA ESPINOZA MARTEL**, con código de Matrícula N° S-1192, egresada en el año académico 1998-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



10. **Memorando N° 1107-2024-UNDAR/CO-P**, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. HECTOR ROBERTO VARA MENDOZA

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 011-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien emite opinión favorable, asimismo adjunta la tabla de convalidaciones, sus recibos de pago y se adjunta al final su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matricula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNDAR, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del Sr. **HECTOR ROBERTO VARA MENDOZA**, con código de Matrícula N° 06-08, egresado en el año académico 2012-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes** del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

11. **Memorando N° 1108-2024-UNDAR/CO-P**, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. CESAR CAYETANO ALEJANDRO.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 019-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 12 de noviembre de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien emite opinión favorable, se tiene adjunto la tabla de convalidaciones, los recibos correspondientes de pago, así como su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo de Matricula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del **Sr. CESAR CAYETANO ALEJANDRO**, con código de Matrícula N° 07-06, egresado en el año académico 2010-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1109-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. ADELMO JESÚS REYES LEÓN.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 021-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 19 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien emite opinión favorable, adjunta la tabla de convalidación, el recibo de pago, así como su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes del Técnico Administrativo de la Dirección de Servicios Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР

268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del Sr. **ADELMO JESÚS REYES LEÓN**, con código de Matrícula N° S-3002, egresado en el año académico 2007-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

13. **Memorando N° 1110-2024-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la convalidación de asignaturas del Sr. **MIRKO FEDERICK SANCHEZ TARAZONA**.

El Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a los siguientes documentos: al Informe N° 022-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 19 de noviembre de 2024, del Presidente de la Comisión de Convalidación quien adjunta la tabla de convalidaciones, el recibo de pago, así como su certificado de estudios.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes de la Asistente Administrativo en Matrícula y Registros Académicos y del Presidente de la Comisión de Convalidación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Convalidación por Adecuación Curricular de Estudiantes o Egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco antes de la inclusión del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles al Rango Universitario, en su versión 2, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2024-CO-UNДАР, de fecha 1 de agosto de 2024; por lo que luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la **CONVALIDACIÓN** de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Formación de Profesores de Educación Artística – Especialidad: Música del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, del Sr. **MIRKO FEDERICK SANCHEZ TARAZONA**, con código de Matrícula N° S-3101, egresado en el año académico 2005-II, de acuerdo al **Plan de Estudio de la Carrera Profesional en Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con rango universitario, según el anexo adjunto.**

-DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNДАР



14. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, de reiterar el pedido presentado con la Carta N° 498-2024-UNДАР/CO-VPA, dirigido a la Presidencia, con fecha 2 de octubre de 2024, referente a la aprobación de retiro de la asignatura de Instrumento Principal: Percusión del Semestre II - 2024, mediante acto resolutivo.

El Vicepresidente Académico, manifiesta que el día 2 de octubre hemos solicitado aprobación del retiro de la asignatura de instrumento principal percusión del semestre II 2024, mediante acto resolutivo; esto viene como referencia de la Carta N° 070-2024-UNДАР-DEM, de la Dirección de la Escuela de Música, para dictar este curso hay presupuesto pero no se puede contratar por terceros, tampoco consiguieron docentes, tampoco han existido docentes, el problema es que no hubo docentes oportunamente en el requerimiento, por lo que hemos pedido al Mgtr. Walter Mendoza la implementación para la contratación de una persona natural licenciado en música especialidad de interpretación y percusión, se tiene informes presupuestales que si se tiene presupuesto con fecha 22 de octubre de 2024, en los meses noviembre y diciembre no se ha podido contratar docente.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que considerando todos los antecedentes que se han visto, se propone solicitar a los coordinadores de las facultades emitir una opinión respecto a la reprogramación de estos cursos y su viabilidad, caso contrario que nos propongan alguna alternativa de solucionar este inconveniente que se ha tenido con los estudiantes del taller de percusión.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-SOLICITAR a los **COORDINADORES DE LAS FACULTADES** emitir opinión sobre la reprogramación de la asignatura de Instrumento Principal: Percusión del Semestre II - 2024 y su viabilidad, caso contrario, propongan una alternativa de solución.

- **Encargar** que Secretaría General emita el documento correspondiente.

15. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre la aprobación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Ambientales Conectando la Música con la Sostenibilidad Ambiental – Etapa II.

El Vicepresidente Académico, manifiesta que esto ha sido aprobado en Sesión de Comisión Organizadora, lastimosamente se ha presentado en los días de paro nacional de 3 días, pero el SIAF no funcionaba, la primera parte del plan si se ha ejecutado, pero la segunda fase aún falta.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que tendríamos que tener el expediente completo con las opiniones favorables.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, con la finalidad de que la documentación prosiga con el trámite correspondiente, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-DEJAR PENDIENTE el pedido de aprobación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Ambientales Conectando la Música con la Sostenibilidad Ambiental – Etapa II, hasta contar con el expediente completo con las opiniones respectivas.

16. Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, de que se le informe los criterios para elegir al jurado evaluador de la actividad de la muestra artística y musical de las prácticas preprofesionales que se realizó el día martes 26 de noviembre de 2024 en el auditorio "Roel Edgardo Tarazona Padilla.

La Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que se han llevado varias actividades por el aniversario, pero creo que debemos evaluar el resultado de cada actividad, eso nos permite mejorar, en concordancia con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que en funciones de la Vicepresidencia de Investigación señala que, se debe velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la universidad y de la normatividad interna; me preocupa que en un evento de una muestra artística y musical de la práctica preprofesional, donde los estudiantes ponen en evidencia las competencias que han adquirido en el curso, se haya elegido un jurado que desde mi punto de vista, no tiene nada que ver con la música, era el Mtro. Alan Rubín, sé que su formación es licenciado en administración, no sé si tal vez algún rubro de la evaluación tenga que ver con la administración de las bandas de música, y tenemos docentes especialistas en la facultad de música que trabajan esos rubros; me preocupa esa situación porque se tiene que poner las cosas claras que los funcionarios, los directivos tienen que tener coherencia y pertinencia en cada una de sus decisiones; por ello he presentado la Carta N° 038-2024-UNDAR, al Sr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, quien fue el responsable de la actividad, a través del trámite administrativo digital, sin embargo están solicitando el documento en físico, si esta en el sistema que se implementa a nivel nacional justamente para trabajar la política de disminución del uso de papel, se tenga que hacer el trámite digital y también se tenga que enviar el documento físico, por lo que quiero dejar establecido que ya fue presentado de manera virtual lo cual es oficial y voy a solicitar la respuesta, debo dejar en constancia el pedido para que se le envíe el documento que corresponde.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-TRASLADAR el pedido realizado por la Vicepresidenta de Investigación, al **Responsable de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes**, para que se le informe sobre los criterios para la elección del jurado evaluador de la muestra artística



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 043-2024-CO-UNDAR**

y musical de las prácticas preprofesionales que se realizó el día martes 26 de noviembre de 2024, en el auditorio "Roel Edgardo Tarazona Padilla", el cual que fue solicitado mediante la Carta N° 038-2024-UNDAR, de fecha 28 de noviembre de 2024, presentado a través del sistema digital de trámite documentario.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintiocho de noviembre del año 2024, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dr. Benjamin Velazco Reyes
Presidente
UNDAR




Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UNDAR




Dra. Delma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UNDAR




Abs. Verónica Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR